CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 18:51:43
Recibo No. S001404255, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tUfp27TKzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD
Sigla : FUNDEICOM
Nit : 900052147-1
Domicilio: Plato, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502723
Fecha de inscripción: 02 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 NO. 11-44 BRR EL CARMEN
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico : fundeicom@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008491250
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3008491250

Dirección para notificación judicial : CR 16 NO. 11-44 BRR EL CARMEN
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundeicom@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3008491250
Teléfono para notificación 2 : 3008491250

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Resolución No. 1060 del 17 de octubre de 1985 de la Gobernacion Del Magdalena de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2005, con el No. 5139 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD, Sigla FUNDEICOM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la fundación es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del niño, la familia y la

comunidad en las áreas de educación, cultura, recreación, salud y nutrición de la región caribe y todo el territorio nacional, estimulando la creación, coordinadas y vinculadas al mejoramiento del programa de bienestar comunitario. Para llevar a cabo ese propósito la fundación cumplirá, en coordinación con las entidades de desarrollo, públicas y privadas, existente en la región, entre otras las siguientes tareas: 1. Realizar las investigaciones básicas de las necesidades de las comunidades de la región para conocer su situación y desarrollar todos aquellos programas tendientes a cumplir, los objetivos de la fundación. 2. Coordinar con entidades públicas y privadas el desarrollo de estos programas, pudiendo suscribir contratos, adquirir bienes o tomarlos en arriendo, recibir dineros en aportes y en general adelantar los planes de acción necesarios para el desarrollo de la región. 3. Igualmente la fundación podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes a cualquier titulo, gravarlo y limitar sus dominios, tenerlos o entregarlos a titulo precarios, dar y recibir dineros en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, aceptar y conceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales por la ley. 4. La fundación contara con una revista que se editara por lo menos cada dos meses, igualmente deberá arrendar un espacio radial en las emisoras locales, para divulgar sus programas y afianzar su integración con las comunidades de plato y la región, coadyuvando a su desarrollo y participación, como también podrá adquirir su propia emisora. 5. Prestar servicios de publicidad, producción radial, mercadotecnia, asesoramiento en comunicación, investigación de mercado y toda otra actividad a fin para el óptimo desarrollo de las actividades que realice una emisora. 6. Elaboración, diseño y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo del país. 7. Promover y desarrollar la construcción de proyectos de viviendas de interés social, para la obtención de una mejor calidad de vida en la región. 8. Promover y apoyar al instituto colombiano de bienestar familiar en todos sus programas y proyectos, ayudarlos a desplegar y aplicar en todo el territorio nacional. 9. Promover, ejecutar, apoyar, financiar y desplegar proyectos para el mejoramiento de la educación, mejoramiento de la calidad de vida en niños y niñas en estado de abandono, vulnerabilidad y desplazamiento por la violencia, madres cabezas de familias, madres comunitarias, adulto mayor y primera infancia. 10.Incentivar la participación ciudadana en la identificación de todas aquellas acciones que atenten contra el ambiente y por ende en la calidad de la vida de los habitantes de la región. 11.Prestar servicios de asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. 12.Prestar servicios de alimentación administrativa de restaurantes y cocidos o procesados, comedores escolares y servicio de alimentación en general. 13. Orientación y asesoría en todo lo referente a interventorias en cualquier tipo de contratación pública y privada, nacionales e internacionales. 14.Establecer mecanismos para la búsqueda de recursos financieros, humanos y técnicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. 15.Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ong nacionales o internacionales y de particulares. 16.Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de la educación, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantara, gestionara y desarrollara proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 17.Prestar servicio de asesoría jurídica y legales, psicológica y financieras. 18.Formar y capacitar el recurso humano, siempre buscando el mejoramiento de la calidad de la educación en todas sus esferas. 19.Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa donde desarrollen sus valores y cualidades, igualmente la pedagogía para la paz y convivencia. 20.Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios, etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 21 prestar servicios de suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: Papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal, legajador y todo lo relacionado con esta área. 22.Prestar servicios encaminados a suministrar útiles de oficina, útiles escolares, útiles de aseo personal, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación y cómputo, equipos de sonido, equipos de refrigeración, equipos técnicos para personas discapacitadas, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, uniformes y calzados así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en colombia.

23.Prestar los servicios de logistica y montaje para todo tipo de evento, buscando el fomento del sano esparcimiento y el afianzamiento de los lazos culturales de nuestro país e incentivando el desarrollo musical y artístico. 24.Crear centros de ayudas a animales de la calle, igualmente realizar actividades de vigilancia, control y prevención para ellos, e incentivar la adopción de estos animales. 25.En el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electrónico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de mineria e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. En desarrollo de su objeto social, la fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundacion estara conformado por: 1. Los aportes de los miembros de la fundacion. 2. Por las subvenciones, donaciones de organismos u organizaciones privadas, oficiales, nacionales, extranjeras, donaciones de saldos a favor por concepto de impuestos de personas naturales o juridicas, titulos de inversion forzosa a largo plazo, legados, creditos fideicomisos. 3. Por los recaudos obtenidos a traves de las actividades desarrolladas por la fundacion. 4. Los bienes muebles e inmuebles que pueda conseguir o adquirir la fundacion. 5 el patrimonio de la fundacion no pertenece en todo ni en parte a socio alguno de la misma.

REPRESENTACION LEGAL

La fundacion tendra un director ejecutivo, elegido por la asamblea general, quien ejercera la representacion legal de la fundacion y ejecutara las decisiones de la asamblea general de conformidad con los presentes estatutos. El director ejecutivo podra tener un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo. 1. Representar legal y judicialmente a la fundacion ante las autoridades legalmente constituidas. Organismos administrativos y personas juridicas y naturales. 2. Convocar las reuniones de la junta directiva. 3. Firmar todos los actos y contratos de la fundacion. 4. Celebrar todo tipo de contratos con entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional. 5. Autorizar los gastos de la fundacion de acuerdo con lo presupuestado; 6. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; 7. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la fundacion ante las autoridades del orden nacional, departamental o municipal. 8. Las demas que le confiere la asamblea general. Limitaciones de la Junta Directiva: 4. Autorizar al director ejecutivo a celebrar actos o contratos por cuantia superior a cien (150) salarios minimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024 con el No. 30113 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	KATIA MERCEDES HERRERA ZAMBRANO	C.C. No. 57.115.856
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	ALVARO LUIS MARTINEZ DIAZ	C.C. No. 1.004.283.103

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024 con el No. 30112 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	KATIA MERCEDES HERRERA ZAMBRANO	C.C. No. 57.115.856
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	RICARDO DAVID DE LA HOZ JIMENEZ	C.C. No. 1.081.923.120
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	URBANO ENRIQUE MOLINA MOLINA	C.C. No. 1.140.816.831

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ALVARO LUIS MARTINEZ DIAZ	C.C. No. 1.004.283.103
SEGUNDO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MILENE DEL SOCORRO FLOREZ YEPEZ	C.C. No. 39.095.368
TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CESAR ALCIDES VEGA OSPINO	C.C. No. 85.484.962

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2016 con el No. 15848 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARLON ANTONIO ARAGON MEDINA	C.C. No. 85.486.505	123053-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea Ordinaria	15845 del 08 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de abril de 2016 de la El Comerciante O Inscrito	15878 del 15 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 18 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	19342 del 18 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 01 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19807 del 13 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	20580 del 09 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 09 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	20582 del 09 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7310 M6910

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $269.734.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/05/2026 - 18:51:43
Recibo No. S001404255, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tUfp27TKzy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046056660

(415)7707212489984(8020) 000014104605666 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA COMUNIDAD

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDEICOM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

41. Dirección principal
CL 10 15 50

42. Correo electrónico fundeicom@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 8 4 0 9 1 8	3 1 8 3 7 1 7 0 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 1 0 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA ZAMBRANO KATIA MERCEDES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046056660

(415)7707212489984(8020) 000014104605666 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 0 6 0	
73. Fecha	1 9 8 5 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 6 0	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141046056660

(415)7707212489984(8020) 000014104605666 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 2 1 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 7 1 1 5 8 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	ZAMBRANO	KATIA	MERCEDES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-01-2026 09:18:11PM

CDP:	0605 2

ALCALDÍA DE PLATO
NIT. 891780051-4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
MUNICIPIO DE PLATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO
891.780.051-4

REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 0619 - 4

CERTIFICA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 022 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025,CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS SALDOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2026.

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/06/2026		
NÚMERO DE SOPORTE:	P-MC-MP-035-2026.		
TERCERO:	CORPORACION SEREMOS MAS. "SEREMOS MAS ONG"	**NIT /CC**	9003620205
DETALLE:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y PARA LOS JURADOS, QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL PROGRAMADO PARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.06	Jornada Electoral	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	ALCALDIA	48.940.000,00

Total: 48.940.000,00

Elaborado por: JNIEBLES2024

JAVIER ALBERTO NIEBLES FERREIRA
SECRETARIO DE HACIENDA